Bogotá D.C., 01 de octubre de 2024

DE: Francisco Javier Salas Cuesta – Supervisor del CPSP-205-2024

PARA: Coordinadora del GIT de Contratación

TIPO DE SOLICITUD: Modificación u Otrosí

DATOS GENERALES		
No. DEL CONTRATO	CPSP-205-2024	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	06 de febrero de 2024	
OBJETO	Prestar servicios profesionales para apoyar la ejecución de las actividades en las fases departamental y regional de los Juegos Intercolegiados Nacionales.	
CONTRATISTA	Yenny Lorena Arévalo Vásquez	
VALOR INICIAL	Setenta y un millones quinientos mil pesos moneda corriente ($71.500.000) incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar.	
ADICIÓN No. 1	SI ☐ N/A ☒	N/A
ADICIÓN No. 2	SI ☐ N/A ☒	N/A
PLAZO INICIAL	31 de diciembre de 2024	
FECHA DE INICIO	09 de febrero de 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2024	
PRÓRROGA No. 1	SI ☐ N/A ☒	N/A
PRÓRROGA No. 2	SI ☐ N/A ☒	N/A
SUSPENSIÓN No. 1	SI ☐ N/A ☒	N/A
SUSPENSIÓN No. 2	SI ☐ N/A ☒	N/A
CESIÓN No. 1	SI ☐ N/A ☒	N/A
CESIÓN No. 2	SI ☐ N/A ☒	N/A
DATOS DE LA SOLICITUD		
ADICIÓN	☐	N/A
PRÓRROGA	☐	N/A
SUSPENSIÓN	☐	N/A
CESIÓN	☐	**NOMBRE DEL CESIONARIO** N/A **C.C.** N/A **DESDE EL O A PARTIR DEL** N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	☐	N/A
MODIFICACIÓN (OTROSÍ)	☒	Cláusula 3 - Valor Cláusula 5 - Forma de pago

En mi condición de Supervisor del CPSP-205-2024 en referencia, de manera atenta solicito adelantar el trámite anteriormente señalado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

MODIFICACIÓN U OTROSÍ

Se evidencia que en la Minuta del CPSP-205-2024, la Cláusula 3 - 'Valor' estableció un valor total de SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($71.500.000 M/CTE) incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar.

Así mismo, se evidencia que en la Minuta del CPSP-205-2024, la Cláusula 5 - 'Forma de Pago' estableció "Un (1) primer pago proporcional desde la suscripción del acta de inicio y el último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables, calculado con base en o sobre un valor mensual de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($6.500.000 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, con corte al último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables, el cual se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual siguiente a la efectiva prestación del servicio, previa (1) prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para el pago, (2) presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) CONTRATISTA dentro del período desde la suscripción del Acta de Inicio. (…)"

Una vez verificados los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se evidencia que se suscribió el acta de inicio del CPSP-205-2024 entre la contratista y la supervisora del contrato el día 09 de febrero de 2024, como consta en el Acta de Inicio publicada en SECOP II.

Con ello, se determinó que el primer pago sería equivalente a la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.766.666 M/CTE), como consta en el Certificado de Relación de Pagos expedido el 26 de septiembre de 2024 por el GIT Tesorería.

Por lo anterior, se requiere realizar la modificación de la Cláusula 3 - 'Valor' y la Cláusula 5 - 'Forma de Pago' de la Minuta del CPSP-205-2024, puesto que la fecha de inicio del contrato se realizó en una fecha diferente a la contemplada en el estudio previo, siendo necesario realizar la modificación del valor del contrato para proceder a realizar la liberación de los recursos del CDP y del RP que no se van a ejecutar, conforme lo indica el siguiente balance:

Contrato	Valor Contrato en Minuta	Valor Primer Pago	Valor Total Pagado	Valor Pagos Restantes	Valor Para Liberar	Valor Real Contrato
CPSP-205-2024	$71.500.000	$4.766.666	$43.766.666	$26.000.000	$1.733.334	$69.766.666

*Nota: Se tiene como referencia el certificado de Relación de Pagos expedido el 26 de septiembre de 2024.

Así las cosas, el contenido que se propone modificar corresponde a la Cláusula 3 - 'Valor', la cual quedará así:

> 3. Valor: El valor del contrato corresponde a la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($69.766.666 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar.

Igualmente, el contenido que se propone modificar corresponde a la Cláusula 5 - 'Forma de Pago', la cual quedará así:

> 5. Forma de pago: El pago de los honorarios al(a) CONTRATISTA, se realizará de la siguiente manera:
>
> a. Un (1) primer pago por la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.766.666 M/CTE) incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o

gravámenes a que haya lugar, correspondiente a los días efectivamente ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables, incluidos todos los impuestos, retenciones, tributos, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, el cual se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual subsiguiente a la efectiva prestación del servicio, previa (1) prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para el pago, y (2) presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) CONTRATISTA dentro del periodo.

(…)

Las demás partes de la minuta se mantienen.

Manifiesto que la presente solicitud de modificación se radica de mutuo acuerdo entre las partes, lo cual se evidencia en los soportes documentales adjuntos.

Cordialmente,

Francisco Javier Salas Cuesta
Profesional Universitario Grado 10 Código 2044
Supervisor CPSP-205-2024

Carlos Aníbal Peralta Carrillo
Director de Fomento y Desarrollo

Anexos: (1) Acta de Inicio del CPSP-205-2024, (2) Certificado de Relación de Pagos del CPSP-205-2024, (3) Minuta del CPSP-205-2024

Proyectó: Kevin Andrés Arcos Campillo - Abogado del GIT de Deporte Escolar CPSP-122-2024